01/09/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# Derecho de familia: la conversión de las reglas generales en excepciones

**José Domingo Monforte, Pilar de la Fuente Rubio y Carolina Navarro González. Abogados expertos en Derecho de Familia de Domingo Monforte Abogados Asociados**

El principio *favor filii* junto con el del interés más necesitado de protección presiden el Derecho de Familia y son piedra angular en la resolución de los conflictos de familia, situándose por encima del principio de igualdad de derechos entre los progenitores, como viene estableciendo la Doctrina del Tribunal Supremo en sentencias como la de 27 de septiembre de 2011 y 7 de marzo de 2017 al establecer que *"…incluso el interés del menor debe prevalecer sobre el principio de igualdad de derechos entre los progenitores…"*.

## 1.-EXORDIO

**En relación con el régimen de guarda y custodia, ha sido precisamente este superior interés del menor el que ha marcado la transición doctrinal y jurisprudencial desde planteamientos inicialmente restrictivos**

, que reservaban la custodia compartida a supuestos excepcionales, hasta la situación actual e ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |